



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS



Ciudad de México, a 15 de julio de 2025

PRESENTE

[REDACTED], Apoderado Legal de [REDACTED], en respuesta su escrito de fecha 20 de junio del presente, relacionado con el proyecto denominado "Pabellón Polanco", autorizado mediante la resolución administrativa No. SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/007016/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023.

Derivado de lo instruido por la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (DGEIRA) en la referida Resolución, solicita la autorización para utilizar el monto de [REDACTED] en el sitio denominado Glorieta Presa Salinillas, en el cruce con la Avenida Legaria, en actividades dirigidas a la creación, conservación, restauración, mantenimiento y/o rehabilitación de áreas verdes e infraestructura verde en beneficio de los servicios ambientales de la Alcaldía Miguel Hidalgo, al respecto, me permito proponer las siguientes mejoras en la zona referida:

1. **DERRIBO:** Se deberá dar prioridad al derribo de árboles con previo dictamen por un tercer acreditado en la materia que se encuentren en algún supuesto del numeral 7.4.2 de la NADF-001-RNAT-2015. Por los árboles derribados, se deberá realizar la restitución conforme a la NADF-001-RNAT-2015, por lo que, si se encuentran espacios adecuados dentro de glorieta, se deberá realizar la propuesta de plantación de arbolado y en caso de no encontrar sitios adecuados o suficientes, los árboles deberán entregarse al Vivero de esta Alcaldía. Los árboles que se propongan para derribo deberán ser dictaminados por un tercero acreditado en la materia.
2. **PODA:** Se deberá dar prioridad a la poda de saneamiento de los árboles que presenten alguna plaga o enfermedad en sus ramas, así como aquellos que representen un riesgo para peatones y vehículos; estos trabajos se deberán realizar con previo dictamen elaborado y firmado por un tercero en materia de arbolado acreditado ante la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA).
3. **CREACIÓN DE JARDINES:** en caso de que se desee crear áreas ajardinadas, estas deberán tener un proceso de descompactación de suelo, mejoramiento de sustrato con composta (no se deberá utilizar la denominada tierra negra o de monte) y las plantas a utilizar, deberán ser preferentemente las que se adapten al entorno urbano donde serán colocadas y de bajo mantenimiento.
4. **COLOCACIÓN DE MULCH:** Se propone la colocación de mulch en todas las áreas verdes para evitar la compactación del suelo, aparición de herbáceas y para fomentar la conservación de humedad.
5. **ARREGLO DE ANDADORES:** Rehabilitación general de los andadores, incluyendo la colocación de los materiales necesarios.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS



- 6. REHABILITACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EXISTENTES:** Arreglo y pintura de los juegos y aparatos o en su caso, sustitución de estos, lo que tenga mayor beneficio al entorno.
- 7. ARREGLO DE BANQUETAS:** Reparar las partes dañadas, siempre con la idea de mejorar beneficiando las áreas verdes existentes, aplicando en balizado correspondiente.
- 8. CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS:** Colocar rampas en sitios estratégicos para mejorar la movilidad de personas con discapacidad, de carriolas y acceso de adultos mayores, con pasamanos de ser necesario.
- 9. COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN:** Instalar diversos señalamientos informativos para los visitantes y para personas con debilidad visual.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. J. DAVID RODRÍGUEZ LARA
DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS

c.c.e.c.p.

Mauricio Tabe Echartea.- Alcalde en Miguel Hidalgo.
María Gabriela Salido Magos.- Directora Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano.
Paulina Bueno Rochín.- Directora de Medio Ambiente y Sustentabilidad.
Néstor Ostria Islas.- Subdirector de Áreas Verdes y Barrancas.
Jorge Palacios Arroyo.- Subdirector de Parques y Jardines.
Rubén Cruz Campos. - Subdirector de Desarrollo Urbano.
Giovanna Paola Ruiz y Limón.- J.U.D. de Programa de Ordenamiento Territorial.
Magaly Ulloa Navas. - J.U.D. de Jardinería.

